



Municipio: Cocotitlán, Estado de México

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos con las que el gobierno puede cumplir con sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen los ingresos de todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del municipio y que se destine al gasto publico y provienen de: a) La recaudación de contribuciones municipales por concepto de impuestos y derechos; b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos; c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones y aportaciones federales y estatales, d) Los demás que se establezcan en las leyes aplicables y los convenios celebrados con el Estado, la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios o los Particulares.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que se aprueba anualmente por Acuerdo de Cabildo, conforme a la iniciativa que presenta la Tesorería Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Públicos Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal.
¿En qué se gasta?	El gasto comprende los siguientes capítulos: 1000 Servicios Personales. 2000 Materiales y Suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública. 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. 8000 Participaciones y Aportaciones. 9000 Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a los objetivos y políticas gubernamentales, para así cumplir con el desarrollo comunitario enfocados en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbana, servicios públicos, dar estabilidad a la Hacienda Pública Municipal, para mantener finanzas públicas sanas y apoyar decididamente el desarrollo social y económico del Municipio, en un marco de austeridad y transparencia.

<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales para la mejora continua de los servicios municipales y contribuir al desarrollo del municipio.</p> <p>Los ciudadanos podrán vigilar y opinar en el desarrollo de las actividades gubernamentales a través de su participación social en los diversos comités.</p> <p>Podrán verificar el funcionamiento del gobierno y podrán tener acceso a la información financiera, administrativa y la demás autorizada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a sus reglas de funcionamiento.</p>
--	--

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 110,802,165.00
Impuestos	\$ 3,776,974.54
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ 0.00
Contribuciones de mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 5,408,234.46
Productos	\$ 136,813.10
Aprovechamientos	\$ 5,375,987.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 96,104,155.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 0.00

¿En qué se gasta? Egresos	Importe
Total	\$ 110,802,165.00
Servicios Personales	\$ 45,033,490.20
Materiales y Suministros	\$ 9,667,217.81
Servicios Generales	\$ 17,384,547.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,655,987.61
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,568,908.27
Inversión Pública	\$ 21,348,353.99
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 1,143,660.00

CERTIFICACIÓN

ÁREA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, ASENTADA EN EL LIBRO TOMO II DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

FOJAS: 02 FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS.





**DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO CON
CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, el Profr. Félix Guzmán Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Janet Juárez Mendieta, Síndico Municipal; C. Tirso Gerardo Rivera Pérez, Primer Regidor; Profra. Nora Castillo Florín, Segunda Regidora; C. Oscar Jurado Galicia, Tercer Regidor; C. Aidee Castillo Ríos, Cuarta Regidora; C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa, Quinta Regidora; C. Edgar Miguel Suárez García, Sexto Regidor; C. Sarahí García Rosas, Séptima Regidora; para llevar a cabo la Décima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario y con la asistencia del C. Israel Carmona Martínez Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe de los acuerdos.

COTEJADO



El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista y registro de asistencia.

NOMBRE Y CARGO	ASISTENCIA
Profr. Félix Guzmán Florín PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. Janet Juárez Mendieta SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. Tirso Gerardo Rivera Pérez PRIMER REGIDOR	PRESENTE
Profa. Nora Castillo Florín SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. Oscar Jurado Galicia TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. Aidee Castillo Ríos CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. Edgar Miguel Suárez García SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. Sarahí García Rosas SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes la totalidad de la asistencia de los integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal para sesionar.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, declara la apertura de la Décima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez de cuenta del orden del día.

Una vez agotados los puntos uno y dos, se pasa al siguiente punto.

PUNTO 3.- Lectura y aprobación del orden del día;

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez para el debido desahogo de la sesión se da lectura al siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Orden del día

COTEJADO

1. Pase de lista, registro de asistencia y declaración del quórum legal
2. Declaratoria de apertura de sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo Ordinario
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$110,802,165.00 (Ciento Diez Millones Ochocientos Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N).
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación el presente orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y el C. Israel Carmona Martínez Secretario del Ayuntamiento informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo Ordinario

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra, solicita al Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo Ordinario, toda vez que ya tienen conocimiento del contenido de la misma y fue aprobada por todos nosotros, solicito Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez someta a votación el presente punto.

Se procede a su votación de manera económica y el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez, informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO 5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$110,802,165.00 (Ciento Diez Millones Ochocientos Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N).

El Presidente Municipal Profesor Félix Guzmán Florín en uso de la palabra comenta que es ya de conocimiento de todos derivado que se nos explicó anteriormente por medio de la C.P. Daniela Castillo Contreras. Tesorera Municipal donde nos presentó el cómo está estructurado y se conforma e integra el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, y que es por una cantidad de \$110,802,165.00 (Ciento Diez Millones Ochocientos Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N) cuya formulación se realizó de acuerdo a lo dispuesto al marco jurídico aplicable, y el cual deberá ser aprobado en sesión de cabildo a más tardar el 25 de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XIX, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; 285, 290, 292, 293 y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; Artículo 6, 8 fracción I, II, V, VIII, IX y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

[Vertical column of signatures and stamps on the right margin]

México; Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.

De no haber más comentarios solicito al Secretario C. Israel Carmona Martínez se someta a votación el presente punto del orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez informa al cabildo en pleno que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO 6 Asuntos generales.

El Presidente en uso de la palabra menciona si alguno de los presentes ¿tiene algún asunto general, que desee manifestar en este punto del orden del día y de ser el caso le solicito al Secretario, integre el registro de participaciones, y en caso de no haber ningún asunto que tratar pasar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7.- Clausura de la Sesión

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra comenta que en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Décima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario siendo las diez horas con cuarenta y uno minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés.

Firmado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN
2022 - 2024



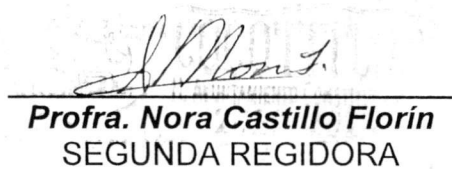
Profr. Félix Guzmán Florín.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



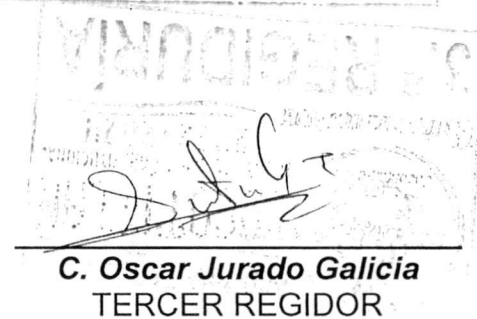
C. Janet Juárez Mendieta
SÍNDICO MUNICIPAL



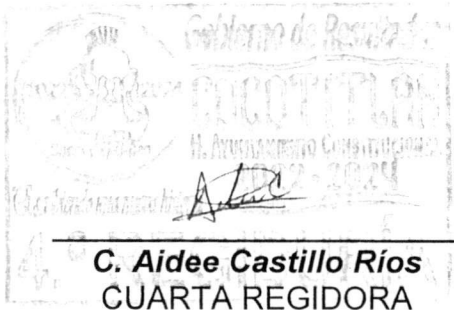
C. Tirso Gerardo Rivera Pérez
PRIMER REGIDOR



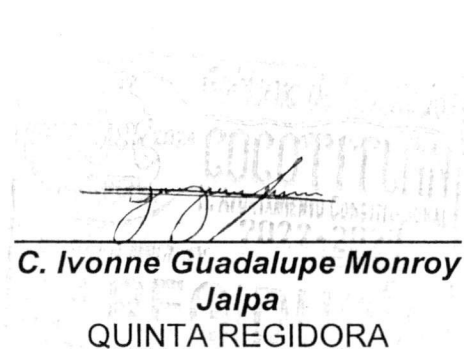
Profra. Nora Castillo Florín
SEGUNDA REGIDORA



C. Oscar Jurado Galicia
TERCER REGIDOR



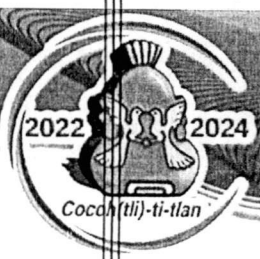
C. Aidee Castillo Ríos
CUARTA REGIDORA



C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa
QUINTA REGIDORA

Vertical column of signatures on the right margin.

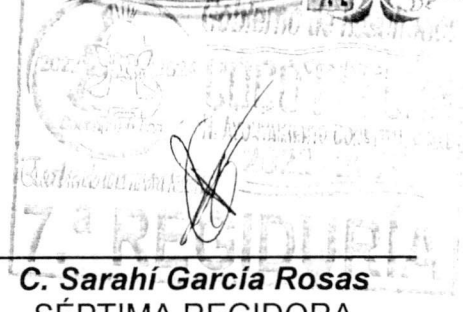
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de resultados
COCOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024



C. Edgar Miguel Suárez García
SEXTO REGIDOR



C. Sarahí García Rosas
SÉPTIMA REGIDORA



[Handwritten signature of C. Israel Carmona Martínez]

C. Israel Carmona Martínez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En la cabecera municipal de Cocotitlán, Distrito de Chalco, Estado de México, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, la presente autoridad **C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de este municipio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado

-----C E R T I F I C O.-----

-- Que después de realizar el cotejo de los presentes documentos se verifica que son copias fotostáticas de su original, que corresponden al ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, ASENTADA EN EL LIBRO TOMO II DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, que consta de 02 fojas útiles impresas por ambos lados, que se encuentra en el Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

DOY FE.

[Handwritten signature of C. Israel Carmona Martínez]
C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



c. c. p. Archivo
ICM/lcc**

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]